

LA GLOBALIZACIÓN Y EL MUNDO DEL TRABAJO



EL SUR TRABAJA



LA GLOBALIZACIÓN Y EL MUNDO DEL TRABAJO

Fundación Paz y Solidaridad de CCOO de Andalucía

C/ Imagen 1, 3º

Sevilla 41003

Teléfono: (+34) 95 422 57 04

E-mail: pazysolidaridad@and.ccoo.es

Elaboración:

Equipo de Educación para el Desarrollo de la Fundación Paz y Solidaridad Andalucía.

Diseño y maquetación: puntoreklamo

Depósito Legal: CO 1617-2009

Agradecimientos: A la Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga, en especial a su campaña Observatorio del Trabajo en la Globalización, a CCOO de Andalucía, a COMFÍA Andalucía y a COMFÍA.INFO, por la información que nos proporcionan y por la cesión de textos e imágenes.

Sevilla, 2009

ÍNDICE

1	Y... ¿QUÉ ES EXACTAMENTE LA GLOBALIZACIÓN?	5
	1.1 Aproximaciones	5
	1.2 ¿Cuáles son los valores neoliberales que dirigen el rumbo de la globalización?	7
2	¿QUÉ EFECTOS ESTÁ TENIENDO LA GLOBALIZACIÓN EN LAS RELACIONES LABORALES?	10
	2.1 Subcontratación / externalización	10
	2.2 Deslocalizaciones	11
	2.3 Flexibilidad y precariedad laboral	12
	2.4 Violaciones a la libertad sindical	14
3	¿QUÉ ORGANISMOS INTERNACIONALES CONSTITUYEN EL EJE DE LA GLOBALIZACIÓN?	16
	3.1 Las Instituciones Financieras Internacionales	16
	3.1.1 El Fondo Monetario Internacional	17
	3.1.2 El Banco Mundial	18
	3.2 La Organización Mundial del Comercio	19
	3.3 Las Empresas Transnacionales	20
4	EL SINDICALISMO INTERNACIONAL EN LA DEFENSA DEL TRABAJO DIGNO Y CON DERECHOS.	22
	4.1 La Confederación Sindical Internacional	23
	4.2 Las Federaciones Sindicales Internacionales	24
	4.3 Global Unions	27
5	SI QUIERES SABER MÁS...	27
	5.1 Bibliografía	27

1. Y... ¿QUÉ ES EXACTAMENTE LA GLOBALIZACIÓN?

1.1 APROXIMACIONES

La Globalización es el proceso de construcción de un único sistema mundial que engloba cambios en lo social, en lo político, en lo cultural, en lo tecnológico..., pero sobre todo, implica cambios en el terreno económico.

en lo cultural

Un desarrollo, divorciado de su contexto humano o cultural, constituye un crecimiento sin alma. La cultura no puede ser reducida a una posición secundaria como mero promotor del crecimiento económico.

Informe de la Comisión Mundial sobre Cultura y Desarrollo, De Cuéllar, 1995, p. 15

en lo social

Para que la globalización sea positiva, ha de serlo para pobres y ricos por igual. Tiene que aportar el mismo grado de derechos que de riquezas. Tiene que suministrar el mismo grado de justicia y equidad social que de prosperidad económica y de buenas comunicaciones.

Kofi Annan

en lo político

¿Quién gobierna?
Los mercados, respondió un comisario europeo.

Le monde diplomatique

en lo tecnológico

En un mundo dividido, ya no sólo entre quienes tienen y quienes no tienen, sino entre los que saben y los que no saben y quienes están conectados y desconectados de la red, el conocimiento ha pasado a convertirse en la materia prima fundamental de los procesos productivos contemporáneos.

**Organización de Estados Iberoamericanos
"Globalización, Ciencia y Tecnología"**

Sin embargo, a pesar de que la Globalización es un conjunto de procesos, cuando hablamos de Globalización casi siempre nos referimos a la **Globalización Económica**, por ser ésta la que mayores efectos está provocando en diferentes terrenos; laboral, medioambiental, social...

La Globalización va camino de dominar, de manera creciente, la vida de la gente común, con tremendas repercusiones sobre los salarios y las condiciones de **trabajo**.

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)

"...desde el siglo XVI ha entrado la humanidad toda en un proceso gigantesco de unificación, que en nuestros días ha llegado a su término insuperable. Ya no hay trozo de humanidad que viva aparte -no hay islas de humanidad-."

Ortega y Gasset. La rebelión de las masas

Hoy, **la Globalización Económica** es el **proceso de integración de todas las economías nacionales en una economía internacional y supranacional** en la que no existe control democrático ni político. Los intereses privados y especulativos rigen los sistemas comerciales, basándose en la Ley de la Oferta y la Demanda (libre mercado) en su más estricto sentido, reduciendo los derechos sociales y laborales y arrasando con la conquista laboral de cien años de lucha obrera.

¿Cómo opera?	¿Qué supone?
La Globalización Económica, fundamentada en el neoliberalismo, permite a las empresas moverse por todo el planeta sin restricciones en busca de las legislaciones fiscales, laborales y medioambientales más favorables a sus intereses para fabricar productos a bajo coste en los países pobres y venderlos después a precios muy elevados en los estados más ricos.	La Globalización, aplicada sistemáticamente a todos los países del mundo y con consecuencias globales, antepone el crecimiento económico al desarrollo humano. Los grandes beneficios obtenidos en los procesos comerciales no se reparten de forma equitativa entre las personas y los países con lo que aumenta vertiginosamente la pobreza y las desigualdades ¹ .

La libertad de desplazamiento de las empresas provoca graves efectos sobre el empleo, los derechos laborales y sociales y el respeto a los recursos naturales.

1.2 ¿CUÁLES SON LOS VALORES NEOLIBERALES QUE DIRIGEN EL RUMBO DE LA GLOBALIZACIÓN?

- **Liberalización** total del Mercado. Supresión y desregulación de toda la normativa que obstaculice la libre circulación de capitales.
- Potenciación y favorecimiento del **sector privado** frente al sector público al que se considera ineficaz.
- **Limitaciones al intervencionismo del Estado** aumentando paralelamente el poder de los grandes conglomerados empresariales.
- Supremacía de los **derechos de mercado** frente a los derechos sociales y laborales.
- El método para mejorar la eficacia es la **competitividad** y se sustituye por tecnología.
- La **mano de obra** se considera un factor más de producción, una **mercancía**.
- Los **sindicatos** son considerados un **obstáculo** al crecimiento y se tiende a la limitación de la actividad sindical, cuando no a su prohibición.

¿Y qué es eso del neoliberalismo?

Cuando en los años 70's el mundo sufre el azote de la llamada "crisis de petróleo", surge una corriente ideológica nueva, el neoliberalismo, que pretende paliar los efectos económicos de la misma.

El neoliberalismo defiende ante todo y sobre todo el libre mercado.

La globalización en términos generales...

PERSIGUE

La **liberalización total del comercio** según las políticas impuestas por los mercados más poderosos. Las **empresas se fusionan** en grandes corporaciones empresariales que controlan el mercado mundial.

Los **intereses privados priman** frente a los intereses sociales. El objetivo primordial de la globalización es la búsqueda de la multiplicación de beneficios a corto plazo.

En esa búsqueda de beneficios, se pretende desmantelar el Estado de Bienestar **mediante la privatización de los servicios públicos**.

La sociedad exige mayores niveles de consumo implantando un modelo de **sociedad de consumo insostenible**.

SUPONE

El 80% del total de la producción mundial está en manos de sólo 10 compañías, acumulando el capital y sus beneficios en muy pocas manos.

Las desigualdades sociales están aumentando. La sociedad es cada vez más dual: los ricos son cada vez menos y más ricos y los pobres son cada vez más y más pobres. El 1% más rico de la población mundial recibe tantos ingresos como el 57% más pobre (a esto se lo conoce como inequidad)².

Las personas asumen como “normalizados” patrones de producción y de consumo insostenibles que agudizan la degradación medioambiental y el cambio climático, provocando una alarmante crisis ecológica.

“Usamos mucho más de lo que nos corresponde; por ejemplo, EEUU representa el 5% de la población mundial pero consume el 30% de los recursos. A ese ritmo necesitaríamos unos 5 planetas y sólo tenemos uno”³.

“El subdesarrollo no es la infancia del desarrollo, no es una etapa del desarrollo. El subdesarrollo de muchos países es la consecuencia histórica del desarrollo de pocos. Es la pobreza de muchos la que ha hecho y hace posible la riqueza de pocos, dentro de cada país y a escala universal”.

Eduardo Galeano

Economía especulativa

Conjunto de operaciones financieras o comerciales que tienen como único objetivo el lucro empresarial o privado.

Economía real

Economía productora de bienes y servicios que satisfacen necesidades humanas.

El 95% de la economía mundial es especulativa y sólo el 5% corresponde a la economía real del comercio de bienes y servicios⁴.

2. ¿QUÉ EFECTOS ESTÁ TENIENDO LA GLOBALIZACIÓN EN LAS RELACIONES LABORALES?

Actualmente, y en las últimas décadas, se ha constatado que la globalización neoliberal, en todo el mundo, tiene como motor principal de avance, reproducción y supervivencia, la eliminación de los derechos laborales. En la misma medida, intensidad y proporción en que se otorgan y respaldan los privilegios para las empresas, se disminuyen, deterioran y eliminan las regulaciones que protegen los derechos todos los trabajadores y trabajadoras.

Los principales efectos que la globalización está generando en las relaciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, tanto del Norte como del Sur, vienen derivados de la concepción neoliberal de que “el trabajo ha de comportarse como una mercancía más, sujeto a las leyes de la oferta y de la demanda y a las necesidades de producción, sin cortapisas legales que salvaguarden unos derechos mínimos”⁵.

La competencia de trabajadores y trabajadoras en todo el mundo por un empleo, provoca la desregulación competitiva, que afecta tanto a los países del Sur, como a los del Norte⁶.

La precarización de las condiciones de trabajo, los obstáculos a la acción sindical y las amenazas de deslocalización contrastan fuertemente con los beneficios obtenidos por las Empresas Transnacionales.

2.1. SUBCONTRATACIÓN / EXTERNALIZACIÓN

La **subcontratación o externalización** es una estrategia comercial fundamental del proceso globalizador por la que una empresa destina parte de sus recursos a la contratación de una **empresa externa** para la ejecución de determinadas fases de su producción con el único objetivo de ampliar beneficios.

En muchos casos, con el fin de ahorrar costes de producción, se subcontrata a empresas extranjeras que a su vez subcontratan a otras empresas y así sucesivamente, generando una cadena interminable a lo largo y ancho de todo el planeta en la que el cumplimiento a los derechos laborales mínimos queda diluido en una gran telaraña de proveedores y subcontratas que dificultan su control y su protección.

2.2 DESLOCALIZACIONES

La deslocalización de la producción es otra estrategia empresarial para ahorrar costes de producción y maximizar los beneficios.

Mediante la deslocalización, **el proceso productivo se fragmenta** y se reparte por distintas partes del mundo. Generalmente la sede de la empresa matriz se ubica en un país del Norte donde se centralizan las funciones administrativas, financieras y de marketing de la marca, mientras que la cadena de producción, o gran parte de ella, se traslada por todo el planeta difuminándose entre una multitud de países, empresas filiales, proveedores y subcontratas, en busca del máximo beneficio (materias primas a bajo coste, flexibilidad laboral, desregulación medioambiental, ventajas fiscales...).

Hoy por hoy, estos procesos de deslocalización empresarial afectan de forma directa a la estabilidad del empleo en los países del Norte y a la calidad del empleo en el Sur, perjudicando los derechos de los trabajadores y trabajadoras en todo el mundo.

Un claro ejemplo de externalización o subcontratación de servicios lo encontramos en los **servicios públicos**, que son un derecho y un bien de atención universal de la ciudadanía (sanidad, educación, transportes...), y están siendo externalizados (prestados por empresas privadas) con el fin último de su mercantilización.

La externalización de servicios provoca, además de la pérdida de la calidad en los servicios prestados, la precarización de las condiciones en los puestos de trabajo.

En esta búsqueda permanente de costes laborales cada vez menores, las deslocalizaciones se han convertido en una de las prácticas habituales de las empresas transnacionales: Volkswagen, Renault, General Motors, Levi Strauss & Co, Grupo Inditex, Corte Inglés, Nestlé, Telefónica, Siemens, Samsung, etc.



Algunos ejemplos⁷:

Siemens

Ante la amenaza de trasladar parte de la producción a Eslovaquia, los 4000 trabajadores y trabajadoras de las plantas ubicadas al oeste de Alemania aceptaron pasar de las 35 horas aprobadas en el Parlamento a las 40 horas semanales sin aumento salarial y con renunciadas a las pagas de navidad y de verano.

Levi Strauss & Co

La compañía de los tejanos cerró enero sus dos últimas fábricas en EEUU para trasladar la producción a países asiáticos como China, donde los costes salariales son mucho más reducidos. Hace veinte años, tenía 63 plantas en territorio estadounidense.

En los últimos 20 años se han producido sonados casos de deslocalización en toda Europa con el consiguiente cierre centros de producción. En Andalucía en concreto, casos como Gillette, Confecciones Sur y Delphi, entre otros, fueron especialmente llamativos.

“Con la globalización las empresas que vienen a Marruecos están buscando instalarse en zonas francas. En la zona franca hacen lo que les gusta: tener una mano de obra barata, no tener control de inspectores de trabajo,... Las transnacionales declaran lo que quieren al gobierno, hacen entrar lo que quieren, sacan lo que quieren, sin control, solamente con una declaración. Y la mano de obra... barata, sin condiciones, sin contratos”⁸.

Gasmi Abou Dine. Confédération Démocratique de Travail (CDT) Marruecos

2.3. FLEXIBILIDAD Y PRECARIEDAD LABORAL

FLEXIBILIDAD LABORAL

Producto de los cambios políticos y económicos que se han desarrollado a nivel mundial en las últimas décadas se han concretado importantes transformaciones en el mercado laboral, siendo una de las más importantes la **flexibilización de las condiciones laborales**.

La flexibilidad laboral persigue la desregulación de las normas que regulan los derechos laborales. Pretende la liberalización del mercado de trabajo, eliminando toda la normativa que “**distorsione**” y dificulte la obtención de beneficios a las empresas, garantizando la competitividad en el mercado de trabajo a nivel mundial. Esas “**distorsiones**” no son otra cosa que los derechos de los trabajadores y trabajadoras, tales como: la jornada de trabajo, remuneraciones mínimas reguladas por ley, flexibilidad en el despido, prestaciones sociales, protección por desempleo, derecho de sindicalización y de negociación colectiva, etc⁹.

PRECARIEDAD LABORAL

La precariedad laboral es una de las consecuencias directas de la flexibilidad laboral.

La precariedad laboral se define en función de cuatro grandes dimensiones: la **inestabilidad** en el empleo, la **vulnerabilidad**, los menores **ingresos**, y la menor **accesibilidad** de trabajadores y trabajadoras a prestaciones y beneficios sociales¹⁰.

Así, la precariedad laboral hace referencia a aquellas condiciones de trabajo que no satisfacen las necesidades básicas y de desarrollo personal, económicas, ni sociales de los trabajadores y trabajadoras.

“... la precarización del empleo en el mundo ha llevado a que el 50 por ciento de la población, alrededor de 3.300 millones de habitantes, devenguen menos de dos dólares diarios y de ellos, el 50 por ciento menos de un dólar diario”¹² Lo que sitúa a toda esta población trabajadora en una situación de pobreza extrema.



“...es posible que tan sólo por un momento, y en nombre de una cierta eficacia del sistema capitalista, alguien crea que se puede normalizar por largo tiempo un trato de completa desvalorización de aquellos y aquellas que hacen funcionar el mercado, es decir los trabajadores. ¿Si se pide a un asalariado que sea productivo, móvil, responsables y eficaz, puede esto suceder sin un mínimo de seguridad y protección, si se deshacen de él cuando se estima que ya no es rentable?”¹³.

Robert Castel

DECÁLOGO DE LOS DERECHOS LABORALES FUNDAMENTALES¹¹

1. Empleo Estable
2. Salario suficiente
3. Condiciones de trabajo satisfactorias
4. Libertad sindical
5. Organización y contratación colectiva
6. Respeto a la edad mínima para trabajar
7. Prohibición de cualquier discriminación en el trabajo por razón de raza, género, religión u opinión política.
8. Garantías por maternidad para todas las trabajadoras
9. Prohibición del trabajo forzoso
10. Derecho a una Justicia laboral

2.4. VIOLACIONES A LA LIBERTAD SINDICAL

Para las organizaciones sindicales, la libertad de los trabajadores y trabajadoras para crear, organizar, afiliarse o desafilarse a un sindicato libremente y sin injerencias del Estado o de los empleadores, es considerada como un **derecho humano básico** que, además, forma parte integral de una sociedad libre y abierta.

El papel que los sindicatos juegan en la defensa de la libertad sindical es fundamental e imprescindible en el contexto actual y está avalada por una larga tradición de lucha y de defensa de los derechos humanos y de los derechos de la clase trabajadora.

Es más, es completamente incuestionable que las organizaciones sindicales, en muchos casos, son fundamentales en los procesos de transformación democrática de sus países¹⁴. Sin embargo, actualmente la clase trabajadora se enfrenta a un proceso de pérdidas múltiples: pérdidas de derechos, de empleo, de organizaciones e, incluso, hasta de su integridad personal y de su vida.

Es evidente que en las últimas décadas se ha producido una importante regresión en lo laboral; se producen asaltos cotidianos a los derechos de trabajadores y trabajadoras que se ven acompañados, en no pocas ocasiones, y especialmente en los países del Sur, de una gran impunidad para aquellos que incumplen las leyes.

Los derechos sindicales son derechos humanos reconocidos universalmente.

Confederación Sindical Internacional (CSI)

Pero, pese al reconocimiento formal de la libertad sindical como derecho fundamental por parte de los Estados, una vez más este año, la CSI documenta violaciones continuas y en ocasiones masivas y tremendas de los derechos sindicales fundamentales en su informe de 2008¹⁵.

En los países del Sur ejercer los derechos sindicales implica **riesgos físicos**; amenazas de muerte, tortura, agresión física, desapariciones, detenciones, asesinatos..., **y discriminación antisindical**: despidos de dirigentes o de afiliados, acoso, hostigamiento, cambio de puesto o traslado del lugar de trabajo... En 2008, **76 dirigentes sindicales** fueron **asesinados** en todo el mundo como resultado de sus acciones en defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras¹⁶.

La aplicación efectiva y el respeto de los derechos sindicales, sigue estando muy lejos de lo que los trabajadores y trabajadoras tienen derecho a esperar. Una vez más este año la CSI da cuenta de asesinatos, secuestros, arrestos y encarcelamiento, además de amenazas de muerte, despidos, acoso y actos de discriminación e intimidación contra los y las sindicalistas.

Con todo, millones de sindicalistas y activistas laborales en todo el mundo continúan luchando por la solidaridad entre trabajadores y trabajadoras, en ocasiones corriendo el riesgo de perder sus propias vidas o su sustento. Claros ejemplos en 2008 incluyen los dirigentes sindicales en Zimbabwe, Colombia, Guinea, Guatemala, Filipinas, Iraq e Irán.

Confederación Sindical Internacional (CSI)

3. ¿QUÉ ORGANISMOS INTERNACIONALES CONSTITUYEN EL EJE DE LA GLOBALIZACIÓN?

La economía mundial está cambiando rápidamente, como resultado de la globalización: los desequilibrios comerciales y de inversiones entre el Norte y el Sur siguen **empobreciendo** a muchos países en desarrollo, en tanto que en el Norte, la incapacidad de cumplir con los compromisos de desarrollo, sumada a la rígida aplicación de políticas adaptadas a los mercados, han minado la solidaridad social¹⁷.

3.1. LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES

Las grandes Instituciones Financieras Internacionales (IFIs) son el **Fondo Monetario Internacional** y el **Banco Mundial**. Fueron creadas tras la II Guerra Mundial con la pretensión de que apoyaran la recuperación de la economía internacional, ordenando y gestionando los intercambios comerciales, financieros y monetarios¹⁸.

Ambas **sedes** se encuentran en la capital de Estados Unidos, **Washington**. Ambas organizaciones están conformadas por **186 países**. Ambas organizaciones **no son democráticas**.

La realidad es que “las Instituciones Financieras Internacionales dominan cada vez más a los países en desarrollo. Las riquezas se acumulan y se concentran como nunca antes, y la pobreza está en continuo auge. Hay el sentimiento creciente de que la toma de decisiones se ha alejado demasiado de las personas”¹⁹.

CIOSL

Desde su creación y durante más de sesenta años, estas poderosas instituciones han determinado las políticas económicas y los modelos de desarrollo que los países deben seguir para obtener la aprobación de créditos y otras formas de asistencia.

“Muchos dirigentes sindicales se muestran escépticos respecto al FMI y al Banco Mundial. Los sindicalistas han encontrado que estas instituciones resultan inaccesibles e incluso menosprecian las opiniones de las organizaciones sindicales y de otras organizaciones de la sociedad civil en general, pese a la retórica de las IFI respecto a la participación de la sociedad civil en su trabajo”²⁰.

3.1.1. EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Se creó con el objetivo de “evitar las crisis en el sistema, alentando a los países a adoptar medidas de política económica bien fundadas”²¹.

Debía velar por la estabilidad financiera internacional y supervisar la paridad entre las monedas a la vez que **reducir la pobreza** en todos los países del mundo. Sin embargo, se han registrado muy pocos progresos en este último ámbito. De hecho, en muchos casos, las políticas económicas impuestas por el FMI han hecho más mal que bien a los países del Sur, a los que han conducido a un mayor empobrecimiento.

Para reducir la pobreza, el FMI concede préstamos a los países del Sur bajo unos condicionamientos de política económica de marcado carácter neoliberal, forzando a los países beneficiarios a la moderación fiscal, a los recortes en los gastos sociales, a la privatización de empresas públicas, a la introducción de normas mucho más flexibles de contratación y despido y a limitar el alcance de los convenios colectivos. **Coloca la macroeconomía por encima de las personas.**

Se trata, además, de una institución cuyo poder de influencia en las decisiones se mide en función del importe de la cuota que paga cada Estado miembro; a mayor cuota, mayor número de votos. Así, los miembros con mayor influencia en la toma de decisiones son; EEUU, Japón, Alemania, Francia, Reino Unido e Italia.

EE.UU. es el que ostenta mayor número de votos (17,8% del total) lo que le otorga el **derecho a veto**. EE.UU. tiene además más votos que toda América Latina, Asia Meridional y África Subsahariana juntas.

3.1.2. BANCO MUNDIAL

El Banco Mundial es formalmente una organización de desarrollo cuyo objetivo prioritario es **reducir la pobreza** en el mundo y **mejorar los niveles de vida de la gente** otorgando préstamos y asistencia técnica²².

Ha prestado medio billón de dólares en los últimos 50 años. Sin embargo, su objetivo de reducción de la pobreza no sólo queda aún muy lejos, sino que, por el contrario, los préstamos del Banco Mundial han contribuido a un **mayor empobrecimiento** de los países del Sur.

Al igual que ocurre en el FMI, en el Banco Mundial el poder económico de los países miembros también determina su poder de voto. Así, los 5 socios preferentes; EEUU, Japón, Alemania, Francia y Reino Unido, se reparten cerca del 38% de los votos, mientras que entre los 181 países restantes tan solo se ostenta el 62%.

A pesar de que el Banco Mundial afirma que “apoyan a los gobiernos de los países miembros en sus esfuerzos por invertir en escuelas y centros de salud”²³, lo cierto es que las estrategias impuestas a estos países para la concesión y devolución de los préstamos pasa obligatoriamente por importantes recortes en gastos sociales y privatización de las empresas públicas.

Aunque BM y FMI se reivindican como organizaciones totalmente independientes, para formar parte del Banco Mundial los países primero tienen que ser miembros del FMI. Además, la concesión de los préstamos y el estudio de los DELP²⁴ se hacen conjuntamente.

Algunas de las políticas que ambas IFIs han incitado a adoptar a los países pobres hace unos años consistían en la reducción de la ayuda estatal a la agricultura mediante la disminución de las subvenciones para semillas y fertilizantes, la supresión de las reservas de cereales, y pasar de la producción de alimentos a la producción de biocombustibles, lo que puso en grave peligro la seguridad alimenticia de muchos países²⁵.

El Doing Business, la publicación de mayor circulación del Banco Mundial, en su edición de 2008, insiste en que eliminar las limitaciones de la jornada laboral, reducir el salario mínimo, abolir el recurso de los trabajadores/as frente al despido improcedente y eliminar el requisito de notificación previa en caso de despido masivo son la mejor vía para lograr el creci-

miento económico, y otorga la máxima puntuación a países que han eliminado leyes que protegían a los trabajadores y trabajadoras. Países como Belarús, al hacer más fácil la eliminación de puestos de trabajo, o Mauricio por eliminar la indemnización obligatoria por despido, se encuentran por delante de economías prósperas y con baja tasa de desempleo como Finlandia, Suecia o los Países Bajos²⁶.

3.2. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Junto con las IFIs, la Organización Mundial del Comercio (OMC) es uno de los agentes más importantes de la globalización económica neoliberal.

La OMC está compuesta por 153 países miembros²⁷ y su objetivo fundamental es garantizar que las corrientes comerciales circulen con la máxima fluidez, previsibilidad y libertad posibles – liberalizar el comercio al máximo – aunque, por el contrario, se excluye y obstaculiza la movilidad internacional de los trabajadores y trabajadoras.

Las reglas de la OMC, elaboradas bajo el prisma neoliberal y adecuadas a los deseos de las grandes empresas transnacionales, encierran más de una trampa para los países del Sur. El sistema de comercio que promueve no sólo no abre las mismas oportunidades para todos, sino que en algunos casos la cierra, como ocurre con las normas de la OMC sobre agricultura, textiles, servicios o propiedad intelectual²⁸.

El modelo de comercio internacional que la OMC promueve está hecho a medida de los intereses de las grandes empresas transnacionales y ha provocado que muchas economías de los países del Sur hayan quedado totalmente marginadas en el “gran mercado mundial” generando economías desestructuradas, dependencia alimentaria, privatización de recursos, y aumento de las diferencias sociales y de la pobreza, “globalizando así la economía a gusto de las multinacionales”²⁹.

La OMC ha puesto en peligro la soberanía alimentaria de muchos países del Sur. “La autosuficiencia de alimentos, el acceso a la tierra y los recursos, la sostenibilidad de los sistemas de producción y una vida digna para la población local no aparece en la agenda de la OMC”³⁰.

Sin embargo, y a pesar de la que Globalización Neoliberal encuentra en la OMC a uno de sus máximos exponentes, se ha pasado de la euforia inicial de los primeros años en los que la OMC prometía enormes beneficios para todo el mundo, al severo revés que sufrió hace 10 años durante el fracaso de Seattle en 1999, donde la imagen de la OMC salió muy dañada debido a las protestas organizadas en la calle contra la globalización neoliberal y a la postura firme mantenida en la reunión por los ninguneados países del Sur, que se negaron a ratificar ningún acuerdo³¹.

La OMC **provoca empobrecimiento** a los trabajadores y trabajadoras de los países del Sur. La OMC **no privilegia los estándares laborales ni medioambientales**. La liberalización conlleva también el “dumping social” o utilización por parte de las empresas de las diferencias de nivel de protección y remuneración entre los trabajadores/as de los diferentes países, eligiendo aquellos con manos de obra más barata y utilizando mecanismos de reducción de derechos sindicales y sociales³².

“... lo más probable es que sigan perdiendo los países pobres, carentes de casi todo salvo de riquezas naturales para expoliar y mano de obra barata para explotar”³³.

3.3 LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES

Las Empresas Transnacionales (ETNs) son aquellas que **producen en varios países** a través de sus filiales, subcontratas, etc., para **maximizar** sus **beneficios** bajo una perspectiva global. Suponen más de dos tercios del comercio mundial actual.

Tan sólo 350 empresas controlan el 40% del comercio mundial según datos del PNUD

Son otro de los agentes principales de la globalización neoliberal. Marcan el curso de las decisiones de organismos internacionales como la OMC y su implicación en la toma de decisiones que afectan a todo el planeta ha alcanzado unos niveles alarmantes. Su capacidad de influencia en los ámbitos políticos y económicos hace que las Empresas Transnacionales (ETNs) sean consideradas, por muchos gobiernos, como obstáculos a la democracia.

Uno de los principios que definen a las Empresas Transnacionales (ETNs) es el libre comercio, en oposición total a cualquier regulación de sus actividades en todo el mundo y apostando por la eliminación de las restricciones a su actividad empresarial.

“Su visión del mundo es la de un gran mercado sin regular, para el que los derechos laborales y medioambientales constituyen obstáculos a su crecimiento”³⁴.

Mientras en el Sur, hay una presión clara para precarizar las condiciones de trabajo y dificultar la acción sindical, con la amenaza de deslocalizar la producción. Todo esto contrasta con la estructura de los costes de producción y los beneficios de las empresas.

“Nike ha declarado que en un par de zapatillas de tipo medio, el trabajo tiene una incidencia de un dólar y medio; (...) no es mucho si se piensa en los 100 dólares que ha de pagar el consumidor.”

Jeff Ballinger, “Campaña de denuncia contra Nike”³⁵”

“Allá donde el gigante de la gran distribución norteamericana se implanta, las conquistas sociales, las libertades sindicales y los salarios retroceden, los pequeños comercios desaparecen y las subcontratas son sometidas a la máxima presión. Con el pretexto de defender los intereses de los consumidores, Walt Mart destruye las solidaridades territoriales.”

Le Monde Diplomatique

Frente al implacable poder de las ETNs hay un enorme vacío internacional en cuanto a la regulación jurídica y a los sistemas de control de las mismas, un terrible “silencio” capaz de explicar lo inexplicable.

4. El Sindicalismo Internacional en la defensa del Trabajo Digno y con derechos

La brecha entre el Norte y el Sur en términos de satisfacción de las necesidades básicas es insostenible, demasiado grande, inmoral y poco solidaria. Y no hay una comprensión en el sindicalismo del Norte de que eso es así... En un mundo globalizado se necesita una acción sindical global, y no se va a conseguir esa acción a menos que haya una mayor solidaridad entre todos los trabajadores del Norte y del Sur”.

Luis Anderson, ORIT³⁷

“Trabajadores del mundo, uníos”

Con esta célebre frase de 1848, Marx y Engels ya predecían la importancia y la necesidad de un movimiento sindical a nivel internacional, que protegiera y defendiera los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras del planeta.

Es innegable que, hoy día, las realidades de los trabajadores y trabajadoras de todo el mundo están íntimamente interrelacionadas; las condiciones de trabajo de unos/as afectan a los otros/as, la desregulación laboral en algunos países afecta al empleo en todo el mundo, trabajadores y trabajadoras de diferentes países pertenecen a la misma empresa, bien sea en filiales o subcontratas, y todos/as somos consumidores de lo que nuestros compañeros y compañeras trabajadoras han producido.

Es por esto que, en un mundo globalizado como en el que vivimos hoy, en el que la **interdependencia** entre los trabajadores y trabajadoras de todo el mundo es una realidad palpable, se hace necesario e imprescindible contar con un movimiento sindical global que responda a las nuevas demandas y exigencias que la globalización ha impuesto al mundo laboral.

“El papel histórico asignado al sindicalismo, y que sigue constituyendo su misión, es mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores y trabajadoras y sus familias, y esforzarse por defender los derechos humanos, la justicia social, la igualdad de género, la paz, la libertad y la democracia”³⁸.

Confederación Sindical Internacional

4.1. LA CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL

La Confederación Sindical Internacional (CSI), nace en noviembre de 2006 fruto de la fusión entre la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CISOL) y la Confederación Mundial del Trabajo (CMT), convirtiéndose así en la principal organización sindical a nivel internacional. Representa los intereses de 170 millones de trabajadores y trabajadoras y cuenta con 312 organizaciones afiliadas en 157 países y territorios.

El movimiento sindical internacional es rico y plural y se encuentra en fase de fortalecimiento y reafirmación de su actividad a nivel mundial.

El Congreso compromete a la CSI a cambiar de manera fundamental la globalización, de manera que redunde en beneficio de los trabajadores y trabajadoras, los desempleados y los pobres. Para el logro de las aspiraciones permanentes de la Confederación, resulta esencial que las políticas neoliberales de libre mercado, y la incoherencia y los fracasos manifiestos de la comunidad internacional respecto al actual proceso de globalización, den paso a una gobernanza adecuada de la economía global que:

- Combine los tres pilares del desarrollo sostenible – económico, social y medioambiental;
- Garantice el respeto universal de los derechos fundamentales de los trabajadores y trabajadoras;
- Genere trabajo decente para todos;
- Ponga fin a la pobreza masiva y reduzca considerablemente las desigualdades tanto a nivel nacional como entre naciones;
- Promueva el crecimiento mediante la distribución equitativa de la riqueza.

Programa de la CSI³⁹

El cometido fundamental de la CSI es promover y defender los derechos e intereses de los trabajadores y trabajadoras mediante la **cooperación internacional entre sindicatos**, realizar campañas mundiales y abogar por ellos ante las principales instituciones internacionales.

Asimismo, la CSI coopera estrechamente con la Confederación Europea de Sindicatos, con las Federaciones Sindicales Internacionales, con la Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE y con la Organización Internacional del Trabajo.

4.2. LAS FEDERACIONES SINDICALES INTERNACIONALES

Las Federaciones Sindicales Internacionales (FSI) son **organizaciones mundiales que agrupan a trabajadores y trabajadoras de sectores**, industrias, oficios u ocupaciones específicos. Sus miembros son las federaciones sectoriales de sindicatos nacionales.

Las Federaciones Sindicales Internacionales representan a unos 130 millones de trabajadores y trabajadoras en el mundo y tienen como objetivo proteger y defender los derechos de sus miembros ante las empresas transnacionales. Para ello, entre otras acciones, se ocupan de:

- Definir las líneas estratégicas en políticas de acción para los sindicatos de los sectores a los que representan.
- Coordinar las actividades de sus organizaciones afiliadas en todo el mundo
- Negociar y supervisar el cumplimiento de los acuerdos establecidos con empresas transnacionales.
- Favorecer y potenciar la creación de redes internacionales de delegados y delegadas en las empresas globales.
- Consolidar y fortalecer los sindicatos en aquellos países donde son débiles o no existen.
- Desarrollar acciones de solidaridad y apoyo a los sindicatos del sector.

Hay **once** Federaciones Sindicales Internacionales que operan con plena autonomía sindical y financiera y que se coordinan con la CSI y la Comisión Sindical Consultiva-TUAC en el Consejo Mundial de Global Unions.



IE
Internacional de la Educación



FITCM
Federación Internacional de Trabajadores y trabajadoras de la Construcción y la Madera



ICEM Federación Internacional de trabajadores y trabajadoras de la Química, de la Energía, Minería e Industrias Diversas



FIP
Federación Internacional de Periodistas



FITIM
Federación de Trabajadores y Trabajadoras de las Industrias Metálicas



FITVC
Federación Internacional de Trabajadores y trabajadoras del Textil, el Vestido y el Cuero



ITF
Federación Internacional de Trabajadores y trabajadoras del Transporte



UITA Unión Internacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines



ISP
Internacional de Servicios Públicos



UNI Red Sindical Internacional (Servicios postales, telecomunicaciones, comercios, administrativos profesionales, técnicos, periodistas)



AIAE
Alianza Internacional de las Artes y el Espectáculo, agrupa a la FIA (Federación Internacional de Actores), la FIM (Federación Internacional de Músicos) y la UNI-MEI (medios de comunicación, arte y espectáculos de UNI)

Un buen ejemplo de las actuaciones que las FSI desarrollan mundialmente es la campaña de solidaridad internacional que la UITA ha puesto en marcha para la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras de Té Lipton en Pakistán, una de las marcas estrella perteneciente al gigante UNILEVER, a la que se han sumado acciones de apoyo de trabajadores/as en distintos países del mundo; Filipinas, Rusia y Australia entre otros⁴¹.

4.3. GLOBAL UNIONS

Global Unions, o Sindicatos Mundiales, es la organización internacional que agrupa a la CSI, las Federaciones Sindicales Internacionales y la Comisión Sindical Consultiva-TUAC.

La Comisión Sindical Consultiva –TUAC, sirve como punto de contacto de los sindicatos con la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico). TUAC coordina y representa los intereses del movimiento sindical en los 30 países industrializados de la OCDE. TUAC trabaja asimismo en estrecha colaboración con las Federaciones Sindicales Internacionales a fin de garantizar una aportación sindical efectiva al trabajo sectorial de la OCDE en áreas como la educación, la administración pública, la siderurgia o el transporte marítimo.

A través de Global Unions, estas agrupaciones sindicales coordinan y presentan sus campañas, materiales, calendario y publicaciones, que pueden ser llevadas a cabo tanto de manera individual como conjuntamente con otras organizaciones pertenecientes a la agrupación Global Unions, o con otros colectivos. La Agrupación es, por tanto, una importante plataforma para la información, la difusión y la movilización en todos los rincones del planeta.

5. SI QUIERES SABER MÁS...

5.1 BIBLIOGRAFÍA

- 1- Guía Sindical para la Defensa del Trabajo Digno en la Globalización. Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga de Comisiones Obreras. Madrid 2007.
[http://www.observatoriodeltrabajo.org/nueva/web/publicaciones.asp?](http://www.observatoriodeltrabajo.org/nueva/web/publicaciones.asp)
- 2- Observatorio del Trabajo en la Globalización.
<http://www.observatoriodeltrabajo.org/>
- 3- Le Monde Diplomatique. Informe sobre la Globalización. Agosto, 2007.
- 4- Globalizar los derechos laborales. Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga de Comisiones Obreras. Madrid 2003.
- 5- Antxon Mendizábal. Universidad del País Vasco. Aspectos económicos y sociales de las deslocalizaciones productivas.
En www.hegoa.ehu.es/congreso/bilbo/.../5_Antxon-Mendizabal.pdf
- 6- Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud. ISTAS. www.istas.net
- 7- Rel-UITA (Regional Latinoamericana de la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines)
<http://www.rel-uita.org/>
- 8- Hacer frente a las IFI: Información práctica y estrategias para los sindicatos a la hora de tratar con las Instituciones Financieras Internacionales. Confederación Sindical Internacional (CSI), 2008.
- 9- ¿Es necesario ya el sindicato “global”? Isidor Boix. FITEQA CCOO, 2007. En el blog de Isidor <http://iboix.blogspot.com/> y en <http://www.fiteqa.ccoo.es/asinter/Documentos/%BFesnecesarioyaelsindicatoglobal%BF.pdf>

- 10- Zabalo, Patxi. Organización Mundial del Comercio. Diccionario de acción Humanitaria y cooperación al desarrollo. Icaria editorial / Hegoa. Barcelona 2000.
- 11- Zabalo, Patxi, La Organización Mundial del Comercio, paradigma de la Globalización Neoliberal. Cuadernos de trabajo de Hegoa, nº28. Junio de 2000.
- 12- Neuenroth, Casta y Petry, Martin. La OMC y el comercio mundial: algunos pensamientos acerca de la seguridad alimentaria en países en vía de desarrollo. Boletín Alerta nº18, ILSA. Febrero 2001.
- 13- Documental web "The Story of Staff" with Annie Leonard <http://www.storyofstuff.com/> (versión traducida al castellano "La historia de las cosas" en <http://video.google.com/videoplay?docid=-5645724531418649230&hl=es#>).
- 14- Las Empresas Transnacionales frente a los derechos humanos: historia de una asimetría normativa. De la responsabilidad social corporativa a las redes contrahegemónicas transnacionales. Juan Hernández Zubizarreta. Ed. Hegoa y OMAL (Observatorio de las Multinacionales en América Latina). 2009.

NOTAS DE PÁGINA

- ¹ Observatorio del Trabajo en la Globalización.
www.observatoriodeltrabajo.org
- ² Guía sindical para la defensa del trabajo en la globalización. Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga. CCOO. Madrid, 2007.
www.observatoriodeltrabajo.org
- ³ Documental web “The Story of Staff” with Annie Leonard <http://www.storyofstuffs.com/> (versión traducida al castellano “La historia de las cosas” en <http://video.google.com/videoplay?docid=-5645724531418649230&hl=es#>).
- ⁴ Aldo Ferrer. Comercio Exterior, vol.49, núm. 6, Junio de 1999. México. Bancomert, pp.527-536
- ⁵ Globalizar los Derechos Laborales. Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga. CCOO. Madrid, 2002.
- ⁶ Guía Sindical para la Defensa del Trabajo Digno en la Globalización. Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga. CCOO. Madrid, 2007.
- ⁷ Antxon Mendizábal. Universidad País Vasco. Aspectos económicos y sociales de las deslocalizaciones productivas.
www.hegoa.ehu.es/congreso/bilbo/.../5_Antxon-Mendizabal.pdf
- ⁸ Entrevista a Gasmi Abou Dine, Responsable de Cooperación de la Confédération Démocratique de Travailleurs (CDT) de Marruecos. En el documental “El Sur Trabaja” de la Fundación Paz y Solidaridad Andalucía, <http://www.pazysolidaridad.andalucia.ccoo.es/>
- ⁹ Priscilla Carballo Villagra. Mercado de trabajo y flexibilidad laboral en las Ciencias Sociales. En www.reflexiones.fcs.ucr.ac.cr/documentos/84_1/mercado.pdf
- ¹⁰ Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud. ISTAS
<http://www.istas.net/web/index.asp?idpagina=3221>
- ¹¹ Globalizar los Derechos Laborales. Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga. CCOO. Madrid, 2002.
- ¹² Rel-UITA (Regional Latinoamericana de la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines) en COMFÍA.INFO <http://www.comfia.info/noticias/50830.html> de 30/07/2009.
- ¹³ Entrevista en la revista Actuchomage (junio 2005). Se recomienda la lectura de la obra fundamental: CASTEL, Robert (1997), Metamorfosis de la cuestión social, Argentina, Ed Paidós. En “Nuevas Formas de Precariedad Laboral” Jon Bernat www.comfia.info/noticias/pdf/43819.pdf
- ¹⁴ OIT http://www.ilo.org/global/Themes/Freedom_of_Association_and_the_Right_to_Collective_Bargaining/lang--es/index.htm

- ¹⁵ Confederación Sindical Internacional (CSI). Informe anual sobre las violaciones de los derechos sindicales <http://survey09.ituc-csi.org/survey.php?IDContinent=0&Lang=ES>
- ¹⁶ Idem.
- ¹⁷ Hacer frente a las IFI: Información práctica y estrategias para los sindicatos a la hora de tratar con las Instituciones Financieras Internacionales. Confederación Sindical Internacional, 2008. <http://www.ituc-csi.org/spip.php?rubrique=160&lang=es>
- ¹⁸ Guía Sindical para la Defensa del Trabajo Digno en la Globalización, p.35. Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga. CCOO. Madrid, 2007.
- ¹⁹ Declaración Sindical ante las Reuniones anuales 2006 del FMI y Banco Mundial. Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, CIOSL, 2006 <http://www.icftu.org/displaydocument.asp?Index=991224918&Language=ES>
- ²⁰ Hacer frente a las IFI: Información práctica y estrategias para los sindicatos a la hora de tratar con las Instituciones Financieras Internacionales. Confederación Sindical Internacional, 2008. <http://www.ituc-csi.org/spip.php?rubrique=160&lang=es>
- ²¹ Fondo Monetario Internacional <http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/glances.htm>
- ²² Banco Mundial. <http://www.bancomundial.org/>
- ²³ Banco Mundial. Folleto del Banco Mundial, p.3. <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/QUIENESSOMOS/0,,menuPK:64058517~pagePK:64057857~piPK:64057865~theSitePK:263702,00.html>
- ²⁴ Los DELP (Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza) son los documentos que tienen que elaborar aquellos países que quieren ser beneficiarios de los préstamos del FMI o del BM. En los DELP se recogen las políticas y programas que los países tienen que adoptar en los ámbitos económicos, sociales y estructurales, y que tienen que seguir obligatoriamente las directrices marcadas por ambos organismos en sus asesoramientos.
- ²⁵ CSI En Línea. Artículo “Sindicatos de todo el mundo instan al BM y al FMI a emprender acciones firmes para combatir el desempleo mundial”. Confederación Sindical Internacional, 14/01/2009.
- ²⁶ CSI En Línea. Artículo “Los sindicatos critican a Doing Business 2008” 26/09/2007 y “Doing Business 2010 – El Banco Mundial desaconseja la ampliación de la protección social” 09/09/2009. Confederación Sindical Internacional.
- ²⁷ Datos obtenidos del sitio web de OMC http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/org6_s.htm (a 23/07/2008).

- ²⁸ Zabalo, Patxi, La Organización Mundial del Comercio, paradigma de la Globalización Neoliberal. Cuadernos de trabajo de Hegoa, nº28. Junio de 2000. En http://www.odg.cat/es/inicio/enprofunditat/plantilla_1.php?identif=265
- ²⁹ Zabalo, Patxi, Organización Mundial del Comercio en Karlos Pérez de Armiño. Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo. Icaria editorial /Hegoa, Barcelona 2000.
- ³⁰ Neuenroth, Casta y Petry, Martin. La OMC y el comercio mundial: algunos pensamientos acerca de la seguridad alimentaria en países en vía de desarrollo. Boletín Alerta nº18, ILSA. Febrero 2001. En http://www.odg.cat/es/inicio/enprofunditat/plantilla_1.php?identif=265
- ³¹ Zabalo, Patxi. Organización Mundial del Comercio. Diccionario de acción Humanitaria y cooperación al desarrollo. Icaria editorial / Hegoa. Barcelona 2000. En Observatorio de la Deuda en la Globalización http://www.odg.cat/es/inicio/enprofunditat/plantilla_1.php?identif=265
- ³² En Guía Sindical para la Defensa del Trabajo Digno en la Globalización. Op. Cit. p.39.
- ³³ Zabalo, Patxi. La Organización Mundial del Comercio, paradigma de la Globalización Neoliberal. Op. Cit. p.37.
- ³⁴ En Guía Sindical para la Defensa del Trabajo Digno en la Globalización. Op. Cit. p.44.
- ³⁵ En Guía Sindical para la Defensa del Trabajo Digno en la Globalización, p. 44. Op. Cit.
- ³⁷ En Guía Sindical para la Defensa del Trabajo Digno en la Globalización, p.47. Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga. CCOO. Madrid, 2007.
- ³⁸ Confederación Sindical Internacional (CSI). <http://www.ituc-csi.org/spip.php?rubrique2&lang=es>
- ³⁹ Confederación Sindical Internacional. Punto 5 del Programa de la CSI. <http://www.ituc-csi.org/spip.php?rubrique58&lang=es>
- ⁴⁰ ¿Es necesario ya el sindicato “global”? Isidor Boix, 2007. En <http://www.fiteqa.ccoo.es/asinter/Documentos/%BF%Es%necesario%ya%el%ind%icatoglobal%BF.pdf>
- ⁴¹ Campaña de Solidaridad Internacional por los Trabajadores de Té Lipton, Casual-T <http://www.iuf.org/casualtea/> y <http://www.rel-uita.org/>

Material didáctico enmarcado en la campaña de sensibilización y educación para el desarrollo “El Sur Trabaja”, cofinanciado por la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía y la Fundación Paz y Solidaridad de CCOO de Andalucía

**Fundación Paz y Solidaridad Andalucía
CCOO de Andalucía**

C/ Imagen 1, 3º

Sevilla 41003

Teléfono: (+34) 95 422 57 04

E-mail: pazysolidaridad@and.ccoo.es